FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DÍA	27	MES	03	AÑO	2025

PROCESO

Apoyo:
Conceptos Jurídicos
Gestión de Contratación
Gestión de Recursos Físicos
Gestión Documental
Gestión Financiera
Procesos Disciplinarios
Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales
Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE
Servicio al Ciudadano

Estratégico:
Direccionamiento Estratégico
Gestión de Comunicaciones Internas y Externas
Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Gestión Estratégica del Talento Humano
Relaciones Estratégicas

Misional:
Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico
Gestión a la Política de Espacio Urbano y Territorial
Gestión a la Política de Vivienda

Evaluación:
Evaluación Independiente y Asesoría
Seguimiento y mejora continua

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dra. Helga Maria Rivas Ardila – Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio.
Dr. Edward Steven Libreros Mamby Viceministro de Agua y Saneamiento Básico.
Dra. Aydee Marqueza Marsiglia Bello – Viceministra de Vivienda.
Dr. Luis Roberto Cruz González – Secretario General(E)
Dra. Martha Clemencia Díaz Tellez – Gestión Estratégica del Talento Humano
Dra. María Clara Rodríguez González – Direccionamiento Estratégico – Seguimiento y Mejora Continua.

Dr. Juan Manuel Cortés Isaza – Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones(E).
Dra. Zoraida Rueda Penagos – Gestión de Comunicaciones Internas y Externas.
Dra. Zoraida Rueda Penagos – Relaciones Estratégicas.
Dra. Claudia Andrea Ramírez Montilla – Gestión a la Política de Espacio Urbano y Territorial.
Dra. Natalia Duarte Cáceres – Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Dra. Mónica Garzón Rodríguez – Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico.
Dr. Tulio Ricardo Ramírez Borbón – Gestión a la Política de Vivienda(E).
Dra. Rosa elena Espitia Riaño – Gestión a la Política de Vivienda(E).
Dra. Aura Janneth Santana Adames – Gestión de Recursos Físicos.
Dr. Pablo Andrés Sánchez Ávila – Gestión de Contratación.
Dr. Nelson Alirio Muñoz Leguizamón – Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales – Conceptos Jurídicos.
Dra. Luz Amparo Hernández Solano – Procesos Disciplinarios.
Dra. Luz Nelly Ortiz Moya Servicio al Ciudadano – Gestión Documental.
Dra. Yisely Balcarcer Marrugo – Saneamiento de Activos de los Extintos ICT-INURBE.
Dra. William Abel Otero Millán – Gestión Financiera.
Dr. José Jorge Roca Martínez – Evaluación Independiente y Asesoría.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	x	DE LEY	

OBJETIVO

Verificar la existencia y aplicación de políticas, normas internas, controles y demás mecanismos que den cuenta la gestión de riesgos en el en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional en esta materia. Yde la misma manera emitir recomendaciones que coadyuven al mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en las Dimensiones 2: Direccionamiento estratégico y planeación (Definir lineamientos para la administración del riesgo); Dimensión 4, Evaluación de resultados, Valores, trasparencia y cambio cultural (evaluar resultados de gestión del riesgo) y Dimensión 7, Control interno, Componente Evaluación del riesgo de la Entidad a través del presente informe por parte de la Oficina de Control Interno en su rol de tercera línea de defensa, y como resultado de la evaluación a la efectividad de los controles de

los riesgos de gestión, corrupción, y seguridad digital de cada uno de los mapas de riesgos asociados a los procesos adoptados en la entidad.

ALCANCE

El presente informe se sustenta en la evaluación efectuada por el equipo de monitoreo dispuesto desde la OCI a los controles de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital de cada uno de los 19 procesos del MVCT adoptados dentro del SIG, con corte al IV trimestre de 2024, que previamente fueron objeto de monitoreo y seguimiento por parte la primera y segunda línea de defensa respectivamente, con el fin de que los resultados sean tenidos en cuenta y se tomen las medidas pertinentes con base en las recomendaciones realizadas; Lo anterior se encuentra disponible en la plataforma del Sistema de Planeación y Gestión – SPG módulo de reporte de evaluaciones realizadas de riesgos a través del rol de evaluador.

CRITERIOS

- Ley 87 de 1993, Articulo 12, literal c. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función;

- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

- Decreto 1083 de 2015 Art.2.2.21.5.4 "Administración de riesgos. Como parte integral del fortalecimiento de los sistemas de control interno en las entidades públicas las autoridades correspondientes establecerán y aplicarán políticas de administración del riesgo. Para tal efecto, la identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente e interactivo entre la administración y las oficinas de control interno o quien haga sus veces, evaluando los aspectos tanto internos como externos que pueden llegar a representar amenaza para la consecución de los objetivos organizaciones, con miras a establecer acciones efectivas, representadas en actividades de control, acordadas entre los responsables de las áreas o procesos y las oficinas de control interno e integradas de manera inherente a los procedimientos"

- Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Artículo 17°. Modifíquese el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedará así: "Artículo 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

- Decreto 1499 De 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP_V6 noviembre de 2022.

- Decreto 3571 de 2011, Articulo 8, numeral 5. Asesorar a las dependencias en la identificación y prevención de los riesgos que puedan afectar el logro de sus objetivos.

- Manual Gestión del Riesgo DET-M-07 V1-20/08/2024 del MVCT.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025 y su modificación efectuada en la presente vigencia, siendo ésta el pasado de febrero mediante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI- en el cual en el Rol 3 de Evaluación del Riesgo, se planeó realizar evaluación de efectividad de los controles establecidos en el mapa de riesgos de cada uno de los 19 procesos de la entidad; del rol que compete a la OCI para llevar a cabo la "Evaluación de la Gestión del Riesgo" ordenado en el Decreto 648 de 2017; acorde con lo dispuesto en el Manual de Gestión del Riesgo -DET-M-07-V1- específicamente en el título 14.4 ACCIONES COMPLEMENTARIAS Tercera Línea de defensa – Evaluación: "La Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, realiza la evaluación de la gestión de riesgos del Ministerio, posterior al seguimiento realizado por la segunda línea de defensa con la frecuencia establecida en el Plan Anual de Auditoría vigente, y realiza el registro de evaluación en el módulo de riesgos del SPG". Así mismo el Decreto 1083 de 2015 indica para el rol de la

administración de riesgos, destacando la importancia de su integración continua con los líderes de procesos y la Oficina de Control Interno.

A continuación, se relacionan las actividades de evaluación a realizar por parte de la OCI en el módulo de riesgos del SPG basado en la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de su *"Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas"* que genera el presente informe ejecutivo comunicando a la alta dirección los resultados de la evaluación realizada durante el 3er. trimestre de 2024 a cada uno de los riesgos asociados a los actuales 19 procesos del MVCT, clasificados así: 5 estratégicos, 3 misionales, 9 de apoyo y 2 de evaluación, mediante los cuales cumple la misión y los objetivos institucionales. Las responsabilidades frente a la administración del riesgo en el MVCT y Fonvivienda están alineadas con el modelo de líneas de defensa del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en su séptima dimensión, siendo competencia de la OCI la evaluación.

Tabla 1. Tercera Línea de Defensa: Evaluación.

¿Quién?	OFICINA DE CONTROL INTERNO
¿Qué?	**Proveer la evaluación de manera independiente y objetiva sobre la efectividad de las acciones de control establecidas para la gestión de riesgos.**
¿Cómo?	✓ Verificar que la línea estratégica, la primera y segunda línea de defensa cumplan con sus responsabilidades. ✓ Asesorar en cuanto a las metodologías para la identificación y administración de los riesgos, en coordinación con la segunda línea de defensa. ✓ Comunicar al Comité de Coordinación de Control Interno posibles cambios e impactos en la evaluación del riesgo, detectados en las auditorías. ✓ Verificar el diseño, la efectividad y la aplicación de controles, planes de tratamiento y actividades de monitoreo vinculadas a riesgos claves de la entidad. (Pertinencia y efectividad). ✓ Apoyar, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, en la difusión y la implementación de la Política de Administración del Riesgo para el fomento de la cultura de autocontrol. ✓ Mantener un canal de comunicación abierto con los líderes de procesos facilitando la aclaración de términos o técnicas para el diligenciamiento de los mapas de riesgo en cada una de sus etapas, en cumplimiento del rol de enfoque hacia la prevención. ✓ Evaluar, dentro de sus procesos de auditoría, el diseño, idoneidad y efectividad de los controles, determinando si son o no adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de los procesos. ✓ Evaluar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento como resultado de la evaluación independiente a los procesos, además, que se lleven a cabo de manera oportuna, se establezcan las causas raíz del problema y se evite, en lo posible, la repetición de hallazgos y la materialización de los riesgos. ✓ Evaluar el cumplimiento de la política de administración del riesgo.

Fuente: Manual de Gestión del Riesgo - DET-M-07 V-1.0 20/08/2024. Página 12

Dando alcance a la programación del PAA 2025 de marzo; la OCI llevó a cabo la evaluación sobre los controles establecidos en los mapas de riesgo identificados y categorizados en las matrices de riesgos para los 19 procesos así: *riesgos de gestión, riesgos de corrupción y riesgos de seguridad digital*; de acuerdo con lo anterior, el presente informe ejecutivo se realiza a partir de los resultados consolidados de la evaluación correspondiente al trimestre IV de 2024, teniendo en cuenta que el objetivo de la OCI es proveer la evaluación a los controles para la gestión del riesgo en el MVCT de manera independiente e imparcial; así como, verificar que la línea estratégica, la primera y segunda línea de defensa cumplan con sus responsabilidades y finalmente realizar las recomendaciones de manera articulada con el seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación.

DESARROLLO

ANALISÍS DE LA INFORMACIÓN

La Oficina de Control Interno, tuvo como línea de trabajo el Manual de Gestión del Riesgo – DET-M-07 V-1 (https://spg.minvivienda.gov.co/files/mod_documentos/documentos/DET-M-07/versiones//DET-M-07_V1_copia_controlada.pdf) en el cual se establecen las tipologías de clasificación del riesgo: identificando los factores, los puntos de riesgo y su impacto con la misionalidad del MVCT, a través de la evaluación a los controles registrados en las matrices de riesgos y reportados en el monitoreo por cada uno de los responsables de los 19 procesos, donde se determinó la operatividad y efectividad de los mismos.

Para el caso específico de los controles en los cuales, como resultado, se indica que "no es posible determinar su efectividad" y teniendo en cuenta que para llevar a cabo la evaluación por parte de la OCI, se debe tener en cuenta que la metodología establecida por el DAFP en la *"Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas" V_5,* se debe tener en cuenta que, cuando el proceso, como primera línea de defensa, informa que el control no opera por motivo de la periodicidad programada para su ejecución o su operatividad está sujeta a la ocurrencia "cuando se requiera": *"no es posible determinar la operatividad y efectividad de este, hasta tanto este control opere conforme a lo documentado".*

Teniendo en cuenta lo anterior, los riesgos evaluados han sido identificados, clasificados y gestionados en el aplicativo SPG, a través del módulo de riesgos y que se convierten en el insumo para realizar el presente informe.

Resultados Evaluación a la Gestión del Riesgo Trimestre IV de 2024

De acuerdo al PAA 2025 la Oficina de Control Interno efectuó entre el 3 de marzo al 24 de marzo la evaluación de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital de los 19 procesos de la entidad en el aplicativo SPG https://spg.minvivienda.gov.co/portal/ en el cual no se evidenció materialización de los riesgos por parte de la segunda y se evidenció una(1) materialización por parte de la tercera línea de defensa, dejando registro de la evaluación tanto para los controles, como para los riesgos y a los responsables de la administración de los riesgos.

Riesgos de Gestión:

Para el periodo evaluado (Trimestre IV de 2024) se identificaron en la matriz de riesgos cincuenta (50) riesgos de gestión vigentes a 31 de diciembre de 2024, en los cuales están contenidos 151 controles distribuidos en los 19 procesos del MVCT; una vez realizada la evaluación y revisión de los soportes aportados por la primera línea de defensa, el equipo de la OCI indica que del total de los controles de los riesgos de gestión:

CANTIDAD	EFECTIVIDAD	PORCENTAJE
86	No efectivos	57%
50	Efectivos	33%
15	No se determina su efectividad	10%

Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Gestión.- Aplicativo SPG.

Los controles en los que no se determina su efectividad. (Incluye los controles que no operaron por su periodicidad, o que operarían "cuando se requiera").
Sin embargo, En el Riesgo CJR-3 del proceso de Conceptos Jurídicos, la Oficina de Control Interno evidenció que dentro del control 1. se encuentra el caso con N. Consecutivo ID OAJ 12968, para el cual se emitió respuesta fuera de término y se reportó en la herramienta de control como vencido, en la columna denominada Estado Trámite.

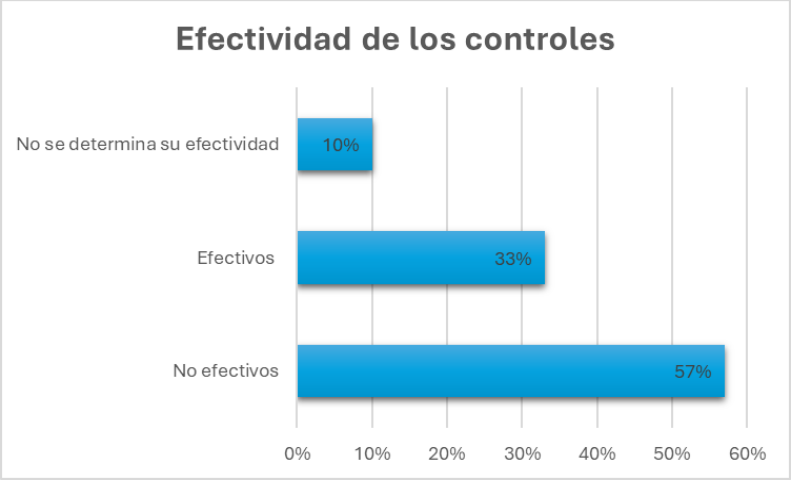

Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Gestión.- Aplicativo SPG.

Al momento de la evaluación se evidencia que algunos procesos realizan el reporte de monitoreo de manera extemporánea o tardía y en otros casos no se realiza reporte, en tanto el control no operó durante el periodo, pero sin que el proceso exponga la razón o justificación que determine la no aplicación, no se puede garantizar que se está realizando el control por parte de la primera línea de defensa.

A continuación, se relaciona el balance de la evaluación efectuada:

Tabla 2. Evaluaciones Riegos de Gestión

Tipo de proceso	Proceso	Total riesgos gestión	Total controles riesgos de gestión	Efectivos	No efectivos	Sin determinar efectividad
Apoyo	Conceptos Jurídicos	1	2	0	1	1
Apoyo	Gestión de contratación	3	7	0	3	4
Apoyo	Gestión de recursos físicos	5	19	7	1	11
Apoyo	Gestión Documental	2	8	6	2	0
Apoyo	Gestión Financiera	4	16	6	0	10
Apoyo	Procesos disciplinarios	2	5	4	0	1

Tipo de proceso	Proceso	Total riesgos gestión	Total controles riesgos de gestión	Efectivos	No efectivos	Sin determinar efectividad
Apoyo	Procesos judiciales y acciones constitucionales	1	2	2	0	0
Apoyo	Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE	1	3	1	2	0
Apoyo	Servicio al ciudadano	2	6	0	0	6
Estratégico	Direccionamiento Estratégico	1	5	0	0	5
Estratégico	Gestión de comunicaciones internas y externas	1	2	0	0	2
Estratégico	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1	3	1	0	2
Estratégico	Gestión estratégica del Talento Humano	6	16	2	1	13
Estratégico	Relaciones Estratégicas	4	8	2	3	3
Evaluación	Evaluación independiente y asesoría	4	16	9	0	7
Evaluación	Seguimiento y mejora continua	1	4	0	0	4
Misional	Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico	1	3	0	0	3
Misional	Gestión a la política de espacio urbano y	5	12	4	0	8

Tipo de proceso	Proceso	Total riesgos gestión	Total controles riesgos de gestión	Efectivos	No efectivos	Sin determinar efectividad
	territorial					
Misional	Gestión a la política de vivienda	5	14	6	2	6
Total		50	151	50	15	86

Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Gestión.- Aplicativo SPG.

Riesgos de Corrupción

Para este grupo de riesgos, en el SPG se tienen identificados un total de 23 riesgos que cuenta con 65 controles con el fin de ejercer el autocontrol y evitar la materialización de los mismos. Una vez realizada la evaluación por parte de la OCI se informa lo siguiente:

CANTIDAD	EFECTIVIDAD	PORCENTAJE
7	No efectivos	11%
26	Efectivos	40%
32	No se determina su efectividad	49%

Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Corrupción.- Aplicativo SPG.

Los controles en los que no se determina su efectividad. (Incluye los controles que no operaron por su periodicidad, o que operarían "cuando se requiera").

Ilustración 2. Riesgos de Corrupción

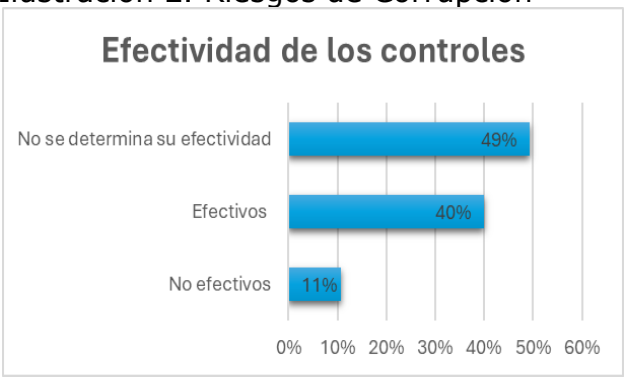

Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Corrupción.- Aplicativo SPG.

Al momento de la evaluación se evidencia que algunos procesos realizan el reporte de monitoreo de manera extemporánea o tardía y en otros casos no se realiza reporte en tanto el control no operó durante el periodo, pero sin

que el proceso exponga la razón o justificación que determine la no aplicación, no se puede garantizar que se está realizando el control por parte de la primera línea de defensa; además no se evidenciaron riesgos materializados.

A continuación, se relaciona el balance de la evaluación efectuada:

Tabla 03. Evaluaciones Riesgos de Corrupción.

Tipo de proceso	Proceso	Total riesgos corrupción	Total controles riesgos de corrupción	Efectivos	No efectivos	Sin determinar efectividad
Apoyo	Conceptos Jurídicos	1	2	0	0	2
Apoyo	Gestión de contratación	1	3	0	0	3
Apoyo	Gestión de recursos físicos	3	10	3	2	5
Apoyo	Gestión Documental	1	2	2	0	0
Apoyo	Gestión Financiera	1	3	2	0	1
Apoyo	Procesos disciplinarios	1	3	2	0	1
Apoyo	Procesos judiciales y acciones constitucionales	1	2	1	0	1
Apoyo	Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE	1	3	2	0	1
Apoyo	Servicio al ciudadano	1	3	0	1	2
Estratégico	Direccionamiento Estratégico	1	2	1	0	1
Estratégico	Gestión de comunicaciones internas y externas	1	2	0	1	1
Estratégico	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	1	2	1	0	1
Estratégico	Gestión estratégica del Talento	1	2	0	0	2

Tipo de proceso	Proceso	Total riesgos corrupción	Total controles riesgos de corrupción	Efectivos	No efectivos	Sin determinar efectividad
	Humano					
Estratégico	Relaciones Estratégicas	1	2	0	2	0
Evaluación	Evaluación independiente y asesoría	1	3	3	0	0
Evaluación	Seguimiento y mejora continua	1	2	1	0	1
Misional	Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico	2	7	4	0	3
Misional	Gestión a la política de espacio urbano y territorial	1	4	3	0	1
Misional	Gestión a la política de vivienda	2	8	1	1	6
Total		23	65	26	7	32

Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Corrupción.- Aplicativo SPG.

Riesgos de Seguridad Digital:

Por último, el grupo de riesgos de seguridad digital evaluados por la OCI, para este 3er. trimestre de la vigencia, cuenta con un total de 10 riesgos para los cuales se tienen determinados 27 controles, que reportan la siguiente información:

CANTIDAD	EFECTIVIDAD	PORCENTAJE
1	No efectivos	4%
12	Efectivos	44%
14	No se determina su efectividad	52%

Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Seguridad digital.- Aplicativo SPG.

Los controles en los que no se determina su efectividad. (Incluye los controles que no operaron por su periodicidad, o que operarían "cuando se requiera").

Ilustración 3. Riesgos de Seguridad Digital

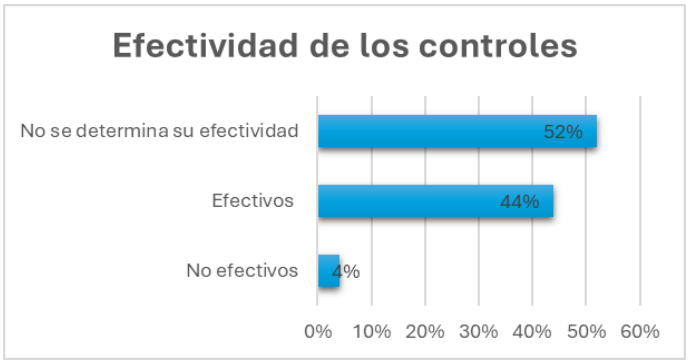

Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Seguridad Digital.- Aplicativo SPG.

Para los procesos a los cuales en la evaluación no se pudo determinar el nivel de efectividad, los monitoreos no daban cuenta de las actividades adelantadas por el proceso para el periodo de reporte, así como, también los soportes no correspondían a los productos registrados como soportes en la matriz o no fueron ejecutados conforme a lo previsto en las actividades.

El equipo de evaluación de la OCI no evidenció riesgos de seguridad digital para algunos procesos; adicional que el proceso de Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE y de Gestión del Talento Humano, no reportó monitoreo, es importante determinar la justificación real de no operación de los controles definidos en la matriz de riesgos.

A continuación, se relaciona el balance de la evaluación efectuada:

Tabla 04. Evaluaciones Riesgos de Seguridad Digital

Tipo de proceso	Proceso	Total riesgos seguridad digital	Total controles riesgos seguridad digital	Efectivos	No efectivos	Sin determinar efectividad
Apoyo	Gestión de contratación	1	2	0	0	2
Apoyo	Gestión Financiera	1	3	2	0	1
Apoyo	Procesos disciplinarios	1	2	1	0	1
Apoyo	Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE	1	3	0	0	3

Tipo de proceso	Proceso	Total riesgos seguridad digital	Total controles riesgos seguridad digital	Efectivos	No efectivos	Sin determinar efectividad
Estratégico	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	4	10	6	1	3
Estratégico	Gestión estratégica del Talento Humano	1	4	0	0	4
Evaluación	Evaluación independiente y asesoría	1	3	3	0	0
Total		10	27	12	1	14

Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas Riesgos de Seguridad Digital.- Aplicativo SPG.

Al realizar el reporte de las zonas de riesgo en el SPG se reporta la siguiente información general para los 19 procesos del MVCT así:

- Zona de riesgo Alta: Se registran dos (2) procesos en esta zona de riesgo. Gestión de comunicaciones internas y externas, y Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Zona de riesgo Moderada: Se registran trece (13) procesos en esta zona de riesgo. Gestión Financiera, Procesos disciplinarios, Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE, Gestión de contratación, Gestión de recursos físicos, Procesos judiciales y acciones constitucionales, Servicio al ciudadano, Direccionamiento Estratégico, Gestión estratégica del Talento Humano, Relaciones Estratégicas, Gestión de comunicaciones internas y externas, Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Evaluación independiente y asesoría, Seguimiento y mejora continua, Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico, Gestión a la política de espacio urbano y territorial, y Gestión a la política de vivienda.
- Zona de riesgo Baja: Se registran nueve (9) procesos en esta zona de riesgo. Gestión Documental, Gestión Financiera, Procesos disciplinarios, Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE, Gestión de contratación, Gestión de recursos físicos, Procesos judiciales y acciones constitucionales, Servicio al ciudadano, Direccionamiento Estratégico,

Gestión estratégica del Talento Humano, Relaciones Estratégicas, Gestión de comunicaciones internas y externas, Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y Evaluación independiente y asesoría.

Tabla 05. Reporte Evaluaciones de Riesgos

Tipo de proceso	Proceso	Baja	Moderado	Alta
Apoyo	Conceptos Jurídicos			
	Gestión Documental	x		
	Gestión Financiera	x	x	
	Procesos disciplinarios	x		
	Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE	x		
	Gestión de contratación	x	x	
	Gestión de recursos físicos	x	x	
	Procesos judiciales y acciones constitucionales		x	
	Servicio al ciudadano		x	
Estratégico	Direccionamiento Estratégico		x	
	Gestión estratégica del Talento Humano	x	x	
	Relaciones Estratégicas	x	x	
	Gestión de comunicaciones internas y externas			x
	Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones			x
Evaluación	Evaluación independiente y asesoría	x	x	
	Seguimiento y mejora continua		x	
Misional	Gestión a la política de agua potable y saneamiento básico		x	
	Gestión a la política de espacio urbano y territorial		x	
	Gestión a la política de vivienda		x	

Fuente Reporte Evaluaciones Guardadas de Riesgos.- Aplicativo SPG.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En el desarrollo del presente informe se evaluaron los riesgos y controles definidos en el mapa de riesgos para cada uno de los 19 procesos del MVCT para el periodo correspondiente a octubre, noviembre y diciembre de la vigencia 2024.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el tema objeto de evaluación. Con respecto a la verificación del Plan de Mejoramiento del SIG, se puede evidenciar que los procesos con relación a las actividades de gestión de riesgos, no tiene pendiente de cumplimiento ninguna actividad.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA		NO APLICA	x

RECOMENDACIONES

Con base en la evaluación efectuada, la Oficina de Control Interno realiza las siguientes recomendaciones:

- Motivar la consulta y adopción del Manual Gestión de Riesgo DET-M-07 V1 de manera permanente por parte de los equipos de trabajo y lideres de proceso, en lo relacionado con la identificación de los riesgos de cada proceso, la formulación de los controles, la ejecución de actividades que den cuenta de la efectividad de estos y el seguimiento constante por parte de los lideres de los procesos en su rol de primera línea de defensa.

- Asegurar la realización de manera oportuna el cargue de evidencias en la etapa de monitoreo los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente a reportar, asegurando que su descripción sea coherente y pertinente con lo solicitado por el control, en especial teniendo en cuenta los criterios de información de ejecución de este como lo son: propósito, cómo se realiza, responsable, periodicidad y evidencia.

- Garantizar el cargue de las evidencias solicitadas por el control en el módulo de riesgos del SPG, así como garantizar el acceso a la misma para poder realizar la verificación de los soportes por parte de la OAP y la OCI, como segunda y tercera línea de defensa, respectivamente.

- Se exhorta a los líderes de los procesos solicitar las mesas de trabajo respectivas con el fin de revisar la pertinencia, actualizar los riesgos en casos de ser necesario, así mismo socializar con sus equipos de trabajo los mapas de riesgos en todas sus tipologías.

- Se recomienda que se fortalezcan los controles establecidos con el fin de que los resultados de los monitoreos y seguimientos realizados por la primera y segunda línea de defensa, respectivamente, teniendo en cuenta que se emitió respuesta de manera extemporánea a un concepto jurídico. Riesgo CJR-3 del proceso de Conceptos Jurídicos, control 1.

- Finalmente se sugiere como recomendación general la revisión de la pertinencia de los controles a los diferentes riesgos de todos los procesos en el marco de los procedimientos existentes en cada uno de los procesos, en el entendido que los controles deben estar alineados con actividades de control dentro de cada proceso.

Conclusiones:

- Para el periodo de evaluación la Oficina asesora de Planeación coordinó las alertas y solicitudes necesarias para obtener el monitoreo y seguimiento a los controles de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos vigente para esta evaluación.
- La Entidad realizó la actualización del Manual Integrado de Riesgos, identificando los riesgos y controles de seguridad digital para todos los procesos, y se ha avanzado en su construcción permitiendo así iniciar la evaluación de dichos controles en los procesos que ya adelantaron la identificación de esta tipología de riesgo.
- Igualmente, vía actualización del mencionado Manual, se avanza en la construcción de los riegos fiscales y aún se espera la oportunidad de evaluarlos para la siguiente vigencia, pues dicha construcción no ha finalizado.
- A través de los controles reportados en los monitoreos y los soportes cargados en el aplicativo SPG, los procesos demuestran el fortalecimiento de la cultura del autocontrol para alcanzar la reducción de los riesgos al interior del MVCT.
- Se concluye que se materializó el riesgo identificado en un caso y en consecuencia, se propone que se evalúe el control con el fin de que se ajuste o fortalezca el control. Riesgo CJR-3 del proceso de Conceptos Jurídicos, control 1. Por lo anterior se solicita atender dicha materialización bajo lo indicado en el MANUAL GESTIÓN DE RIESGOS DET-M-07_V1 para la primera y segunda línea de defensa en la

categoría de riesgos de gestión para que la tercera línea de defensa pueda en el siguiente corte de seguimiento: "Evaluar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento como resultado de la evaluación independiente a los procesos, además, que se lleven a cabo de manera oportuna, se establezcan las causas raíz del problema y se evite, en lo posible, la repetición de hallazgos y la materialización de los riesgos."

Para consultar las evaluaciones para cada uno de los procesos, se encuentran en el siguiente link: 1. Evaluación a los Mapas de Riesgos IV Trimestre 2024

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el profesional, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de su sano criterio del principio del autocontrol.

- https://spg.minvivienda.gov.co/index.php?op=7&sop=7.53&la=2&li=20
- https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/GestinOCI2023/Gestion%20OCI%202025/3.%20ROL%20EVALUACI%C3%93N%20DE%20RIESGOS/2.%20Evaluaci%C3%B3n/1.%20Evaluaci%C3%B3n%20a%20los%20Mapas%20de%20Riesgos%20IV%20Trimestre%202024?csf=1&web=1&e=4Lb3AV
- Reporte de Evaluaciones de Riesgos.xlsx

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta que las pruebas realizadas se efectuaron mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente, durante su desarrollo, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron imitaciones, así como tampoco, se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir su desarrollo y resultados.

FIRMAS:

JOSÉ ROCA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

NELSY GARZÓN
AUDITOR OCI

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN	RESPONSABLE
11	02/04/2025	Ajuste de imagen institucional e inclusión de control de cambios de acuerdo con el Manual DET-M-05	Líder proceso Evaluación independiente y asesoría